65

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.317.-

QUE CONCEDE (1) UN AÑO DE PERMISO PARA RESIDIR EN EL EXTRANJERO AL GENERAL DE BRIGADA S/R.DON PAULINO ANTOLA.-

---

Form. 29

N° 8677.-

S.S.N°.....  Asunción, 8 de Mayo de 1.948.-

Vista la presentación hecha por el General de Brigada S/R.don Paulino Antola ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1419/48), en la que solicita se le conceda (1) un año de permiso para residir en el extranjero; de conformidad con las disposiciones del Art.1° del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (1) un año de permiso para residir en el extranjero al General de Brigada S/R.don Paulino Antola.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.